



T.R.D 1.8. – 11.1

CIRCULAR No. 85

Tunja, 13 de julio de 2024

**PARA:** DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES (AS), COORDINADORES (AS) DOCENTES Y DOCENTES ORIENTADORES DE LOS 120 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, COMUNIDAD ESTUDIANTIL

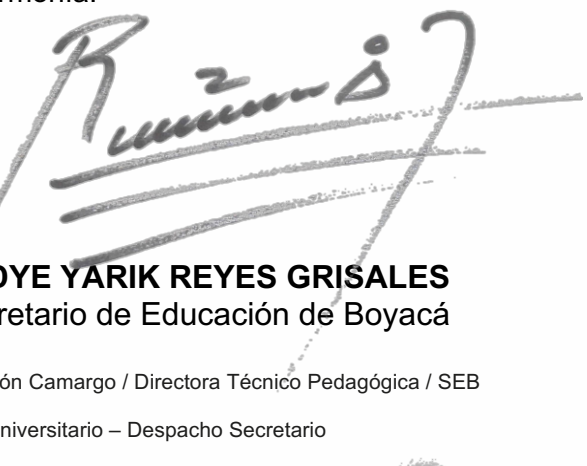
**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DE BOYACÁ.

**ASUNTO:** DIA CIVICO DEPARTAMENTO DE BOYACA

En atención al Decreto No. 0880 del 12 de julio de 2024 emitido por la Presidencia de la Republica a través del cual se establece que el 15 de julio de 2024 será día cívico de la convivencia y la celebración deportiva, así como, a lo dispuesto en el Decreto No. 0622 del 12 de julio de 2024, proferido por la Gobernador de Boyacá, “Por el cual se declara cívico el día 15 de julio de 2024 con motivo de la participación de la selección colombiana de futbol en la final de la CONMEBOL Copa América 2024”, la Secretaria de Educación del Departamento de Boyacá, comunica que el 15 de julio de 2024 no tendremos Jornada Académica en las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Boyacá.

Así mismo, invitamos a las Instituciones Educativas de carácter privado a acogerse a esta Iniciativa del Gobierno Nacional.

Finalmente, invitamos a toda nuestra comunidad educativa a disfrutar de esta fiesta deportiva en completa paz y armonía.



**EDDYE YARIK REYES GRISALES**  
Secretario de Educación de Boyacá

Proyecto / Aprobó: Claudia Yañeth Garzón Camargo / Directora Técnico Pedagógica / SEB

Reviso / Angela Cardenas / Profesional Universitario – Despacho Secretario